



Estado  
de Coahuila

Secretaría de Educación

## El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación convoca a:

maestros, alumnos, secciones sindicales, padres de familia y  
sociedad en general a proponer candidatos para la

# Presea Coahuila al Mérito Magisterial 2023

### Bases:

**1.-** Podrán ser candidatos a la presea los docentes y directores que presten sus servicios en escuelas públicas de educación básica, en los niveles de inicial/preescolar, primaria y secundaria, que tengan como mínimo cuatro años de servicio en el centro de trabajo que laboran.

**2.-** La presea se dividirá en dos categorías:

• **Docentes de inicial/preescolar, primaria y secundaria** que hayan realizado una labor académica destacada con sus alumnas y alumnos durante los últimos cuatro años.

• **Directores(as) de inicial/preescolar, primaria y secundaria** que demuestren el liderazgo y compromiso oportuno con sus maestras y maestros durante los últimos cuatro años, y haber obtenido un alto desempeño o la mejoría académica de las alumnas y alumnos en su escuela.

**Los docentes de educación especial, física, artística e inglés, así como los directores de educación especial, podrán participar en el nivel en que presten sus servicios.**

**3.-** Los candidatos podrán ser propuestos por directivos, maestros, alumnos, secciones sindicales, padres de familia y sociedad en general. (No se aceptarán propuestas presentadas por el propio candidato).

**4.-** Las propuestas deberán formularse por escrito, en formato Word, tamaño carta, letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 y acompañarse con una semblanza del candidato, con extensión mínima de dos cuartillas y máxima de cinco; deberán respaldarse con documentos y evidencias escritas y gráficas que acrediten el arraigo en el lugar donde se labora, las constancias de su alto desempeño académico, de supervisión, asesoría, acompañamiento, liderazgo y de experiencias exitosas derivadas del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como aquellas que hayan sido de impacto a nivel nacional, estatal o municipal.

**5.-** Las propuestas se recibirán debidamente digitalizadas (en PDF los documentos de Word y en JPG las imágenes) y grabadas en una memoria USB, la cual deberá entregarse dentro de un sobre cerrado, poniendo al frente del mismo, el nombre del participante, cargo, el municipio, categoría (docente/ director) a concursar y el centro de trabajo de su adscripción, asimismo acompañarla de una hoja donde especifiquen los archivos que contiene la memoria.

El horario para la recepción de propuestas será de las 9:00 a las 16:00 horas, en el Despacho del Secretario de Educación, sito en Blvd. Francisco Coss y Avenida Magisterio S/N, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25000, dirigidas a: **PRESEA COAHUILA AL MÉRITO MAGISTERIAL 2023**. Desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y, hasta el jueves 25 de mayo de 2023, fecha de cierre de la misma.

**6.-** Habrá tres ganadores estatales para la categoría docentes y tres para la categoría directores, seleccionados entre todos los candidatos de estas categorías, que recibirán la presea y serán distinguidos con los títulos honoríficos de:

- Maestro o Maestra del Año: inicial/preescolar, primaria y secundaria.
- Director o Directora del Año: inicial/preescolar, primaria y secundaria.

**7.-** Los docentes y directores ganadores de la presea recibirán además un estímulo económico de: \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

**8.-** El Jurado Calificador será propuesto por el Consejo Técnico.

**9.-** Los premios se entregarán en una ceremonia especial, presidida por el Ejecutivo del Estado, en fechas, lugares y sedes que en su oportunidad se darán a conocer a los ganadores.

**10.-** En los casos de los ganadores que residan fuera del lugar de la sede del evento, los gastos de traslado y viáticos correrán a cargo de la Secretaría de Educación.

**11.-** La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

**12.-** Las propuestas y documentos anexos estarán sujetos a la valoración del Jurado Calificador, para su aprobación.

**13.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo Técnico.

**NOTA:** Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarse al correo electrónico:

[preseamagisterial2023@seducoahuila.gob.mx](mailto:preseamagisterial2023@seducoahuila.gob.mx)

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Francisco Saracho Navarro

Secretario de Educación y Secretario Técnico  
del Consejo Técnico de la "Presea Coahuila  
al Mérito Magisterial"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; marzo de 2023.

**La convocatoria se fundamenta en el Decreto que reforma el Decreto por el que se instituye la "Presea Coahuila al Mérito Magisterial", publicado el 9 de marzo del 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.**